



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 1068

Fecha: 7 de noviembre de 2018



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

637

Villa Gesell, 08 NOV 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones


RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir desde el veintisiete (27) de ----
----- octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mi-
dieciocho (2018) a la Señora RODRIGUEZ, Rosa (Leg. Nº 2749) el que pasará a ser
de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 08 NOV 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de noviembre y ----- hasta el (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) de la Dra. FERNANDEZ MACEDO, Lupe (Leg. N° 8460) en seis (6) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--



[Signature]
 Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell